

ELECCIONES JUSTAS PARA NUEVA YORK 2018-2019

Un plan para la reforma amplia del financiamiento de campañas con elecciones financiadas públicamente

Nueva York necesita una reforma amplia del financiamiento de campañas – centrada en un sistema de pareo de financiamiento público para pequeños donantes – con el fin de restaurar el equilibrio de un proceso político donde, actualmente, los donantes más adinerados tienen una influencia desproporcionadamente alta y las preocupaciones de la gente común y corriente en Nueva York a menudo son completamente ignoradas. El programa de pareo para pequeños donantes debe brindar niveles de financiamiento confiables y adecuados para los candidatos que decidan participar y que puedan demostrar suficiente apoyo público. El programa debe incluir medidas de implementación esenciales para proteger el fisco público, junto con servicios robustos de apoyo para los candidatos con el fin de asegurar fluidez de participación y cumplimiento. Para brindar una alternativa real al sistema actual de Nueva York – el cual está financiado a través de múltiples avenidas por donantes adinerados – el paquete de la reforma también tiene que reducir los límites de las contribuciones y acabar con los tecnicismos para todos los candidatos y donantes. La reforma amplia del financiamiento de campañas, con el programa de pareo para pequeños donantes, reducirá considerablemente los efectos corrosivos de la riqueza desproporcionadamente alta en el proceso político y amplificar las voces de todas las personas en Nueva York.

La ley debe:

Proveer financiamiento público en las elecciones para los siguientes cargos:

gobernador, vicegobernador, fiscal general, auditor, Senado, Asamblea, delegados de la Convención Constitucional, fiscal de distrito.

Proveer fondos adecuados y confiables. Un sistema insuficientemente financiado sería una solución solamente en apariencia, no una alternativa real a las elecciones financiadas por millonarios.

Brindar pareo múltiple para las donaciones pequeñas. Una proporción justa de pareo es importante para ofrecer a los candidatos un incentivo real para buscar donaciones pequeñas. Por años, el exitoso programa de pareo para los donantes pequeños en la ciudad de Nueva York proveyó un pareo de 6 por 1 en contribuciones hasta un máximo de \$175, elevado por una abrumante mayoría de votantes este noviembre a 8 por 1.

Requerir condiciones razonables para que los candidatos reclamen fondos públicos. La meta es incentivar candidatos a buscar apoyo por parte de pequeños donantes y evitar malgastar fondos en candidatos que no puedan demostrar un grado factible de apoyo o que no tengan competencia.

- **Establecer umbrales para cualificar.** Para cualificar para fondos públicos, los candidatos deben haber demostrado su viabilidad electoral a través de la recaudación de una cantidad crítica de fondos por parte de pequeños donantes.
- **Limitar las fuentes de contribución a seres humanos.** Limitar las fuentes aceptables para las contribuciones usadas con el fin de cualificar para y participar en el financiamiento público a “personas naturales” que vivan en Nueva York. Excluir a los cabilderos, los contratistas gubernamentales y las entidades corporativas.
- **Reducir los límites sobre las contribuciones para los candidatos participantes.** A cambio de recibir pareo de fondos públicos – y para promover el propósito del programa para incentivar el alcance a muchos donantes pequeños – los candidatos participantes deben enfrentar límites de contribución más bajos que los candidatos no participantes.
- **Prohibir el uso de fondos de financiación amasados antes de participar.** Permitir que los candidatos participantes usen los fondos recaudados antes del período aplicable de pareo socavaría el propósito de la ley en cuanto a incentivar que los candidatos dependan de los donantes pequeños.
- **Requerir que haya una oposición real para recibir los fondos.** A los candidatos sin oposición, o “ganadores garantizados”, no se les debe permitir recibir fondos públicos.
- **Requerir la devolución de todos los fondos públicos que no se usen.**
- **Requerir la participación en los recursos de información sobre los votantes, inclusive por lo menos un debate público y una guía para votantes.**
- **Limitar la cantidad de fondos públicos que un candidato puede recibir a una cantidad razonable, sin limitar las cantidades totales que los candidatos puedan recaudar o gastar en privado.** Una vez lleguen al máximo del financiamiento público, los candidatos participantes deben poder recaudar fondos adicionales en privado a un nivel más bajo de contribuciones y gastar sin límite. Esto permite que los candidatos participen en el financiamiento público sin miedo a que sus rivales gasten más dinero que ellos – parte importante del mundo posterior a *Citizens United*, donde los candidatos enfrentan el potencial de un gasto externo significativo.

Brindar servicios robustos de apoyo a candidatos. La participación y el cumplimiento deben ser claros y asequibles, con ayuda dedicada para cada campaña desde la agencia de supervisión. Como mínimo:

- Establecer un proceso para que las campañas reciban notificación de y atiendan infracciones mínimas y accidentales antes de cualquier proceso público de ejecución.
- Ofrecer capacitaciones, guías y personal de contacto dedicado al apoyo de los candidatos.
- Presupuestar los recursos adecuados para contratación, tecnología, investigación y desarrollo con el fin de asegurar una fácil utilización por parte de los candidatos y el

acceso a datos públicos.

Asegurar ejecución eficaz y transparencia. La supervisión del programa de financiamiento público tiene que proteger el fisco público y mantener la confianza del público, al mismo tiempo que proveer a los candidatos con confianza en una administración justa y eficiente.

- **Investir el poder de supervisión en una junta independiente y bipartidista.**

Esta junta debe administrar y ejecutar el sistema de financiamiento público y todas las leyes de financiamiento de campañas, ya que la estructura de la ley de la reforma del financiamiento de campañas y la forma en que los candidatos normalmente llevan a cabo la recaudación y el gasto de los fondos van a involucrar más que un mero financiamiento público.

- **Crear mecanismos de ejecución que sean robustos sin que la participación en el financiamiento público sea una carga innecesaria para los candidatos.**

- Los poderes deben incluir la autoridad para emitir citaciones, buscar violaciones, imponer penalidades, referir violaciones a fiscales e iniciar procesos judiciales.
- Las investigaciones preliminares deben ser confidenciales, pero las determinaciones de la junta en cuanto a violaciones o penalidades deben hacerse mediante una votación en una vista pública donde los candidatos tengan derecho a las protecciones de un debido proceso.
- Las auditorías de las campañas deben realizarse en un margen de tiempo estrecho y cercano a las elecciones en cuestión y son obligatorias solamente para los candidatos estatales y una selección aleatoria de otros candidatos.
- Las acciones de una campaña que dependan de la asesoría del personal de la junta deben crear una presunción de que esas acciones no serán penalizadas.

- **Proveer un presupuesto adecuado y dedicado para la administración y la ejecución.**

- **Adaptar las penalidades según la intencionalidad y el tamaño de las violaciones.** La junta supervisora debe poder prescindir de las penalidades en casos de infracciones menores y accidentales.

- **Proveer para una divulgación pública, pronta y accesible, de la recaudación de fondos, los gastos y los desembolsos del financiamiento público de los candidatos.**

Reducir los límites de las contribuciones y acabar con los tecnicismos en general con el fin de impulsar el propósito de la ley de reducir los efectos corrosivos que la riqueza desproporcionadamente alta tiene en el proceso político.

- **Reducir todos los límites sobre las contribuciones.** Nueva York actualmente tiene uno de los límites más altos sobre las contribuciones. Para restringir la

influencia corrupta de los intereses especiales y los donantes grandes, los límites deben ser reducidos para todos los tipos de contribuyentes a todos los candidatos (aunque los candidatos participativos deben enfrentar límites más bajos) para todos los cargos.

- **Imponer límites sobre pagar para jugar (*pay-to-play*):** Límites aun más bajos deben aplicar a cabilderos y contratistas, con el propósito de prevenir que los intereses especiales compren los favores de futuros funcionarios electos. Crear una base de datos en “*Doing Business*” para identificar a los donantes que deben estar sujetos a los límites de pagar para jugar.
- **Acabar con los tecnicismos de la LLC:** Especificar que las sociedades de responsabilidad limitada (LLC, por sus siglas en inglés) serán tratadas como corporaciones, no como personas naturales que pueden dar cantidades más altas, para propósitos de la ley de financiamiento de campañas. Este tecnicismo actualmente permite que los donantes adinerados hagan donaciones a través de múltiples LLCs.
- **Alinear las contribuciones de una fuente única:** Las contribuciones de los subsidiarios o afiliados bajo el control de una única organización deben contar como provenientes de una única fuente, para prevenir la evasión de los límites sobre las contribuciones a través del uso de entidades afiliadas.